



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138

REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 002-2024-CSO-MPR.**

A : CPC ANDRES MACEDO SABOYA  
Gerente Municipal

De : ING. JUAN CCANIHUA TRIGOZO  
Presidente Titular Comité de Selección

Asunto : REMITO INFORME DE DESIERTO.

FECHA : Requena, 22 de julio del 2024



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que los actos relevantes que conllevaría al Desierto del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR, para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 10 UNIDADES PRODUCTORAS 10 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", son los siguientes

**1.- Antecedentes.**

- ✓ Que, el Comité de Selección convocó el CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR, para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 10 UNIDADES PRODUCTORAS 10 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", por el monto de S/ 633,329.30.
- ✓ Que, con fecha 08/07/2024 estaba programado la evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR.
- ✓ Que, con fecha 05/07/2024 estaba programado la presentación de ofertas del CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR.
- ✓ Que, con fecha 19/07/2024 el Comité de Selección declaró Desierto el CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR, para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 10 UNIDADES PRODUCTORAS 10 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", al no recibir ofertas en forma electrónica en el SEACE, en cumplimiento del artículo 65° del reglamento de la Ley de contrataciones del de Estado, establece que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieran ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...).

**2.- Análisis.**

Que, el Comité de Selección habiendo convocado el CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR, para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 10 UNIDADES PRODUCTORAS 10 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", teniendo en cuenta el calendario para la presentación de ofertas, no se contó con ofertas en el SEACE.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

### COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO N° 138

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, en cumplimiento del artículo 65° del reglamento de la Ley de contrataciones del de Estado, establece que **el procedimiento queda desierto cuando no se recibieran ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida** (...), el Comité de Selección con fecha 19/07/2024, procedió declara desierto el procedimiento de selección precitado en el párrafo precedente.

### 3.- Conclusiones

Que, el comité de selección al no contar con ofertas en el SEACE, fecha 19/07/2024, procedió declara desierto el CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR, para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 10 UNIDADES PRODUCTORAS 10 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, en cumplimiento del artículo 65° del reglamento de la Ley de contrataciones del de Estado, donde establece que **el procedimiento queda desierto cuando no se recibieran ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida** (...).

### 4.- Recomendaciones

Por todos los fundamentos expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65° del reglamento de la Ley de contrataciones del de Estado, donde establece que **el procedimiento queda desierto cuando no se recibieran ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida** (...), se declaro desierto el CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CSO-MPR, para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 10 UNIDADES PRODUCTORAS 10 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE REQUENA DE LA PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, por lo que se recomienda autorice la siguiente convocatoria, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

JUAN CCANIHUA TRIGOZO

Presidente del Comité de Selección de Obras